

CONSTANCIA: Los memoriales anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho procedentes del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 19 de octubre del 2022. Armenia Q, diciembre 5 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

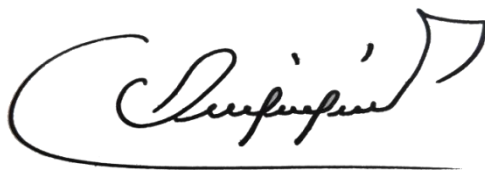
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., diciembre cinco del dos mil veintidós.

Atendiendo la solicitud que antecede elevada por la apoderada judicial de la parte demandante en este proceso **Ejecutivo Singular** promovido por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA APIS-APISCOOP** en contra de la señora **MARIA CAROLA GUTIÉRREZ LÓPEZ**, se ordena el emplazamiento de la demandada señora **MARIA CAROLA GUTIÉRREZ LÓPEZ**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 293 en concordancia con el Art. 291 del Código General del Proceso, en la forma y términos previstos en el artículo 108 Ibidem, con observancia de lo dispuesto en de la Ley 2213 del 2022.

Así mismo, se ordena la inclusión en el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS**, del nombre del sujeto a emplazar, que en este caso corresponde a la demandada señora **MARIA CAROLA GUTIÉRREZ LÓPEZ**.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 6 de diciembre del 2022. No. 217.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **764e38cad0aa0f891228cab3b24397bdd3e4f19f0b09b133d333460cc70bbcdf**

Documento generado en 02/12/2022 04:27:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>